



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 367/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca relacionada con la solicitud de continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1738 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1727 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por la Ordenanza N° 1981.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Ordenanza N° 1738.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Bahía Blanca y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Bahía Blanca el dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1727 y adecuado por la Ordenanza N° 1981, permitiendo la inscripción a primer año, en el ciclo lectivo 2025.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la continuidad del dictado de la Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular- en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento Académico y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2199/2024

UTN
co
sr



**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA
DE LA LICENCIATURA EN LOGÍSTICA
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

1.- COORDINADOR DE LA CARRERA

- Marcos CORADINI
 - Experto en Comercio Electrónico y Marketing Digital (UTN)
 - Especialista en Marketing Estratégico (UB)
 - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
 - Licenciado en Desarrollo de Economías Regionales (UTN)
 - Analista en Control de Gestión (IS Juan XXIII)

2.- CUERPO DOCENTE

- Marcos CORADINI
- Roque José Omar SÁNCHEZ
 - Magister en Administración (UNS)
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)
- Karina Soledad TOLOSA
 - Magíster en Logística Transportística y Portuaria (SOGEA)
 - Contadora Pública Nacional (UNS)
 - Licenciada en Administración (UNS)
- Antonelia HORNI
 - Licenciada en Relaciones Internacionales (UES21)
 - Licenciada en Comercio Internacional (UNQ)
- Rodrigo Ariel LÓPEZ
 - Diplomado Universitario en Gestión del Comercio Exterior (UPSO)
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)



- Técnico Universitario en Gestión del Comercio Exterior y Régimen Aduanero (UPSO)

- ❑ Carla Belén ALLENDE
 - Licenciada en Enseñanza del Idioma Inglés (UCAECE)
 - Profesora de Inglés (IS Juan XXIII)

- ❑ Juan Sebastián CESCHAN
 - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)

- ❑ Braian Alan BREGLIA
 - Abogado (UNS)

- ❑ Daniel CARBONE
 - Magíster en Logística Transportística y Portuaria (SOGEA - RINA SPA)
 - Ingeniero Industrial (UNS)

- ❑ Ramiro Juan FRAPICCINI
 - Licenciado en Economía (UNS)

- ❑ Matías Ezequiel DENÓVILE
 - Ingeniero Industrial (UNS)

- ❑ Ignacio Emanuel FUENTES
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)
 - Instructor de Formación Profesional (DPETP)

- ❑ Danilo Evers ARISTIMUÑO GARAY
 - Contador Público (UNS)

- ❑ Mauro Darío ROQUE
 - Contador Público Nacional (UNS)

- ❑ María Natalia PONCE
 - Diplomada en Análisis Institucional (UCES)
 - Diplomada Universitaria en Gestión Pública y Administración Comunal (UPSO - IPAP)
 - Licenciada en Recursos Humanos (UCES)
 - Técnica Superior en Administración de Recursos Humanos (IS Dr. Pedro Goyena)



- ❑ Fernando MENICHELLI
 - Doctor en Ciencias de la Administración (UNS)
 - Magíster en Dirección de Recursos Humanos (USAL)
 - Licenciado en Psicología (UNMDP)

- ❑ Mariana Ailin MENNA
 - Abogada (UNS)

- ❑ Hernán Javier TESTA
 - Licenciado en Administración (UNS)

- ❑ Hernán VALDÉS
 - Experto Universitario en Energía Solar y Térmica (UTN)
 - Experto Universitario en Comercio Exterior (UTN)
 - Magíster en Gestión de Operaciones (UA)
 - Posgrado en Gestión de Proyectos (UTN)
 - Diplomado en Inteligencia Artificial (UP)
 - Licenciado en Logística (UNTREF)
 - Técnico Superior en Logística (ISFT N° 191)

- ❑ Karina MACHADO
 - Magíster en Marketing Digital y Negocios por Internet (UBA)
 - Licenciada en Administración (UNQ)
 - Técnica Superior en Marketing (IS Dr. Pedro Goyena)

- ❑ Valeria MIGUEL
 - Diplomada en Consultoría de Empresas de Familia (UCEL)
 - Licenciada en Administración (USAL)

- ❑ Juan Ignacio ESANDI
 - Magíster en Economía (CEMA)
 - Licenciado en Economía (UNS)

- ❑ Andrés Horacio REALE
 - Magíster en Administración de Negocios (UTN)
 - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
 - Especialista en Gestión de la Calidad (UNS)
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)



- ❑ Nadia Mariel GONZÁLEZ GRAF
 - Licenciada en Organización Industrial (UTN)

- ❑ Aguiar PÉREZ
 - Ingeniero Industrial (UNComa)

- ❑ Roberto BUIANI
 - Especialista en Soldadura (UTN)
 - Ingeniero Mecánico (UTN)

- ❑ Luis JOUGLARD
 - Contador Público (UNS)

- ❑ Nicolás Alfredo CARDILLO
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)

- ❑ Agustín BARREIRO
 - Licenciado en Organización Industrial (UTN)

- ❑ Carlos Roberto SEGUI
 - Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo (UM)
 - Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo (IAS)

- ❑ Paulo César YAÑEZ
 - Especialista en Industria Petroquímica (IPA)
 - Diplomado en Gestión de Activos de Mantenimiento (UA)
 - Ingeniero en Seguridad Ambiental (UdeMM)
 - Licenciado en Seguridad e Higiene Industrial (UdeMM)
